

## SENTIDO COMÚN VS. CRITERIO PROFESIONAL?

Desearía reflexionar sobre un par de puntos del artículo de Stefan Michalski: "[Directrices de Humedad Relativa y Temperatura](#)" (APOYO Vol. 6 No. 1, Julio 1995). El autor - un indiscutido científico - conservador del Instituto Canadiense de Conservación- comienza declarando que "su institución continua revisando el enfoque de las normas para controlar Temperatura y Humedad Relativa". Esto habla de la seriedad - en la intención revisionista - que todo profesional (o institución), debería mantener para revisar continuamente su conocimiento; especialmente en relación a algunas temáticas que se han rigidizado, y se han transformado en conceptos muy difíciles de aplicar.

Pero en medio del artículo (y en cierta manera contrariando el espíritu de las anteriores declaraciones), se hace la siguiente mención: en términos generales, se trata de "regresar al sentido común..."

Lo primero que desearía preguntar es: ¿A cual sentido común se refiere? ¿Al de un científico como el autor del artículo? Porque convengamos que es distinto el pensamiento y la deducción de un investigador académico, que el de cualquier otro mortal.

Este tipo de declaraciones se ha hecho bastante común, y en realidad, estoy un poco preocupado de que los profesionales de la conservación continúen alentando a la gente a usar una herramienta que pocos pueden poseer - o por lo menos, no la mayoría- ; ya que solo el conocimiento deviene en sentido común. Seguramente tampoco Michalski se atrevería a negarlo.

Por algo es que ya la cultura popular ha establecido que el "sentido común" es el "menos común de los sentidos"...

Corroborando la definición, toda persona comprometida con la conservación del Patrimonio Cultural, seguramente recuerda alguna vez haber despotricado contra colegas de las mas diversas áreas, visitantes y usuarios de las colecciones; y por supuesto (¿quizá especialmente?), contra funcionarios de todas las categorías existentes: porque no entienden lo que corresponde; o no cumplen con lo debido; o - en síntesis-- no usan el sentido común...

Pero ahora pregunto a mis colegas: ¿Quién esta en condiciones de arrogarse el uso del sentido común? ¿Quién tiene la certeza de que su mente ha llegado a la conclusión "de lo debido"? ¿Cómo saber que nuestra idea verdaderamente responde a cada situación específica?

Entonces, si alguien esta de acuerdo conmigo en que cada decisión profesional es el fruto de una gran síntesis de estudio y experiencia, también acordara que no se puede estar incentivando a todo el mundo, a que use un conocimiento que no posee; porque a esa persona se la esta impulsando a cometer una acción equívoca.

**Omissiones y errores: se omite o erra una acción por:**

Ignorancia: la persona no sabe o no alcanza a valorar, objetos ni conceptos preservativos; o mismo el alcance de sus acciones.

Desidia: no le importa nada, y su actitud puede obedecer a motivaciones de resentimiento.

Acción equivocada: tiene motivaciones positivas y alguna idea - incompleta- de técnicas y objetivos, lo que deviene en deducciones erróneas.

La primera y segunda categorías son muy claras y directas (el enemigo es bien visible), por lo que en este momento no tienen importancia para el punto que deseo destacar. Es en la tercera - la acción equivocada- donde caben componentes sumamente peligrosos, emparentados con acciones de "buena voluntad" y/o "mala comprensión". Allí, el bienintencionado queda escudado tras la bandera de la inocencia y así termina siendo el peor depredador: una "alimaña agresora: bípedo implume de cuello y corbata" (derechos de autor de un Director de Archivos mexicano), definición en la que están involucrados indistintamente, desde el usuario más pequeño, hasta el funcionario elevado.

Claro, sabemos que ciertas instituciones poseen profesionales muy bien preparados, pero esa es una realidad poco universal. En general, abundan los ejemplos de colecciones que quedan a cargo de políticos, herencia administrativa por escalafón; o de personal insuficientemente competente, que trata de juntar conocimiento de la manera que puede.

Se podría ejemplificar el caso con anécdotas de diversa índole, como el de un funcionario de museo, que iluminaba un importante documento con una lámpara reflectora de color amarillo porque había oído que para preservarlo se debía usar "luz amarilla" en su iluminación (su confusión provenía en referencia a una lámpara de Tungsteno, comúnmente llamada "de luz amarilla". O la historia de un comerciante en arte que llegó a la conclusión "personal", de que la luz de sol "daba vida" y mejoraba las policromías de las obras - nada tan errado. También los muchos descalabros que se han hecho con las vagas ideas sobre los beneficios del aire acondicionado en las instituciones, que resultan en graves daños. Otros ejemplos concluyentes son también muchos Sistemas de Documentación o los Informes Técnicos profesionales - cuando existen y que abundan en conclusiones erróneas y cuya falta de unificación también complica la interpretación de las diversas problemáticas.

La soledad en la que se encuentra el profesional de la conservación en gran parte de Latinoamérica, es muy peligrosa, ya que no tiene la oportunidad de compararse con sus pares ni desarrollarse en un medio de discusión. Es habitual que esas personas **terminen recurriendo a distintas ediciones o manuales técnicos, donde se encuentran definiciones, fórmulas y gráficos; pero donde no se pueden transmitir la práctica y la experiencia requeridas, para utilizar los conocimientos con "sentido común"**.

¿Ocurre esto debido a que los lectores carecen de sentido común? No exactamente. La cuestión - como en toda profesión - parte siempre del entrenamiento recibido y de las posibilidades de ejercer lo aprendido, con las correcciones y amplitud de criterio necesarias. Por ejemplo, la evaluación del estado real de un objeto se hará con el conocimiento, la experiencia, el subjetivismo, las presiones del tiempo determinado para la tarea, etc., un número importante de variables, que en definitiva pueden llegar a distorsionar una justa observación, cosa bastante frecuente y confirmable cuando se revisa la documentación de piezas y colecciones de la más diversa índole.

El famoso "sentido común" es algo que en verdad se desarrolla, y que debería llamarse **criterio profesional**, donde no basta la experiencia sin el conocimiento de ciertos lineamientos que fundamentan la línea del pensamiento. De modo que ni siquiera el contacto con obras de importancia otorga la síntesis requerida para las consideraciones, e incluso muchas veces lleva a conclusiones erróneas. Por eso nadie debe arrogarse el "manejo del sentido común", si es que no esta dispuesto a reflexionar constantemente y preguntarse si es que realmente se encuentra haciendo las cosas como corresponde. Esa es la única llave para el crecimiento y el famoso "open mind" (amplitud de criterio) requerido para ser mejores en lo que cada cual hace. Por ello: quien se conectó con una temática a través de comentarios o mismo de un texto, difícilmente pueda interpretar del todo la gama de variaciones que, por ejemplo, la conservación pueda implicar.

Reitero: el riesgo esta representado por las conclusiones erróneas - a través de la mejor voluntad- por lo que nunca es excesivo insistir sobre la consulta a especialistas, y las discusiones entre colegas, verdadero sentido de lo que implica el trabajo interdisciplinario. Por estas razones, considero que resulta peligroso solicitar de una persona, que ponga en práctica su sentido común, si es que esta no pudiera luego corroborar que su decisión es correcta. Sería muy sano que el interesado siempre evalúe al funcionamiento de su intuición, con el criterio profesional de alguien que ha sido bien entrenado. Va en esto comprometida la preservación de importantes colecciones. Recuérdese que es el humano, el factor que más deterioro ha causado en la historia del Patrimonio Universal...

[Silvio Goren](#)

[ Volver [INDICE GENERAL](#) ]